

ÁREA URBANA
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES, EN UNIDAD DEPORTIVA NORTE, CABECERA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.**

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **19 DE OCTUBRE** DEL AÑO **2021**, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA **ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES, EN UNIDAD DEPORTIVA NORTE, CABECERA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.**

EN REPRESENTACIÓN DEL **C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL **C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA **ADJUDICACIÓN** EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: **C. ARQ. JUAN CARLOS GALVÁN BERTADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES, EN UNIDAD DEPORTIVA NORTE, CABECERA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.** POR UN MONTO DE **\$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 20 DE OCTUBRE DE 2021 Y TERMINACIÓN EL 17 DE ENERO DE 2022.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL **ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO** ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES, EN UNIDAD DEPORTIVA NORTE,**
CABECERA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

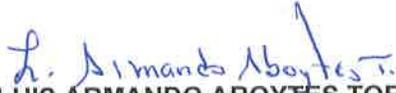
CORTAZAR, GTO., A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS **19** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL **2021**.

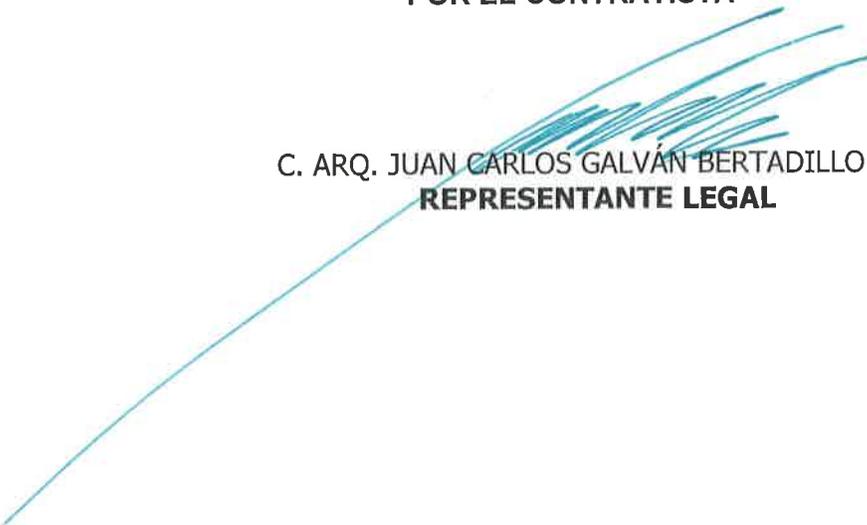
PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.


C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTÉS TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA


C. ARQ. JUAN CARLOS GALVÁN BERTADILLO
REPRESENTANTE LEGAL